

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b6c106-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 1 de 9

CONTRATO/ CONVENIO NÚMERO:	8635-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023
FECHA DE INICIO:	5/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
CONTRATISTA o ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA NATURAL:	LUZ MARINA GUETIO GUEGUE	C.C No.	52.711.430
OBJETO CONTRACTUAL:			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7757, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:			
El valor del contrato fue hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$37.599.120) M/CTE. PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:			
El plazo de ejecución del contrato fue de 8 MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:			
N/A			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN			
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA		
C.C.	80.058.217		
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ		
Período:	5/07/2023 al 10/12/2023		
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO		
C.C.	52.218.955		
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)		
Período:	11/12/2023 al 17/12/2023		
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA		
C.C.	80.058.217		
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ		
Período:	18/12/2023 al 31/12/2023		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN			
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA		
C.C.	80.058.217		
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ		
Período:	1/01/2024 al 25/03/2024		
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO		
C.C.	52.218.955		
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)		
Período:	26/03/2024 al 31/03/2024		
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA		
C.C.	80.058.217		
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b6c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 2 de 9

Período:	1/04/2024 al 31/10/2024
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	01/11/2024 al 11/11/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	12/11/2024 al 17/11/2024
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	18/11/2024 al 20/11/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	21/11/2024 al 06/01/2025
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	07/01/2025 a la fecha
CONSIDERACIONES:	
En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 8635 de 2023, NATALIA MARTÍNEZ PARDO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, DIRECTORA POBLACIONAL, nombrada mediante Resolución N° 2325 del 15 de septiembre de 2022, en su calidad de ORDENADORA DEL GASTO de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución N° 1388 del 2 de julio de 2024; modificada por la Resolución N° 1676 de 08 de agosto de 2024, la supervisora del contrato para efectos de la liquidación DEISY CADENA GARAVITO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.218.955, SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E) y la contratista LUZ MARINA GUETIO GUEGUE, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.711.430. La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato fue presentada, mediante radicado No. I2024014001 del 22 de mayo de 2024, por el supervisor del contrato para la liquidación de la época, CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA, SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 20 de mayo de 2024. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del contrato, técnica, jurídica, presupuestal y financiera. De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b6c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 3 de 9

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del contrato para la liquidación de la época, **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA, SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito 20 de mayo de 2024 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$37.599.120
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$37.599.120
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	\$27.572.688
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	\$10.026.432
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$27.572.688
SALDO EN REGISTROS:	\$10.026.432
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	\$10.026.432
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$37.599.120

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto De Inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registros	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Contratista
7757	9892	2023	\$37.599.120	\$10.026.432	\$10.026.432	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Que por la naturaleza del contrato no es susceptible de Garantías contractuales

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo a favor de la contratista **LUZ MARINA GUETIO GUEGUE**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: El valor a liberal a favor de la SDIS es por la suma de **Diez millones veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos (\$10.026.432) m/cte**, correspondiente a 64 días de presupuesto no ejecutado de conformidad a lo establecido en el plazo de ejecución del contrato: (...) es de 8 MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de diciembre de 2023 (...).

CLÁUSULA SEXTA: La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La supervisora del contrato para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación certifica que, la contratista acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión y salud, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

Con relación al pago de aportes a la ARL, este fue realizado por la SDIS de acuerdo a la Resolución No. 0036 de 13/01/2023 "Por la cual se ordena el pago al Sistema de Riesgos Laborales a favor de los contratistas de la Subdirección para la Adulterez que han sido clasificados en nivel de riesgo V, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018 para el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b6c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 4 de 9

de julio de 2023", la cual fue modificada parcialmente con las Resoluciones No. 0074 del 18 de enero de 2023 y 1524 del 5 de julio de 2023 y finalmente, con la Resolución No. 2265 del 29 de septiembre de 2023 "Por la cual se ordena el pago al sistema de riesgos laborales a favor de los contratistas de la subdirección para la adultez que han sido clasificados en nivel de riesgo v, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 1562 de 2012 y el decreto 1273 de 2018 para el periodo correspondiente entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023".

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del contrato para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que la contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: De acuerdo con las constancias, expedidas por Área de Inventarios y por la Oficina de Gestión Documental y Archivo, el contratista se encuentra a paz y salvo, con la SDIS.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP II, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y quinta, de la presente liquidación y junto con la copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
ORDENADORA DEL GASTO

LUZ MARINA GUETIO GUEGUE
CONTRATISTA

DEISY CADENA GARAVITO
SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
SUPERVISORA

(Firmado electrónicamente)

Proyecto: Diego Vargas Barrera Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago – Líder de Liquidaciones Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación (Firmado electrónicamente).
Revisó : Diana Perez Cruz – Profesional Contratista. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Francisco Alejandro Fajardo Rodríguez – Abogado Contratista – Subdirección para la Adultez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).
Revisó: Maritza Milena García – Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 8635 - 2023_Ok VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791

Creación: 2025-01-10 09:51:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 17:10:06



Escanee el código
para verificación

Revisión: reviso

Diana Janneth Perez Cruz

39791930

dperez@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Aprobación: aprobo

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: dvargasb

DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA

79797648

dvargasb@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Pagina 5 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 8635 - 2023_Ok VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791

Creación: 2025-01-10 09:51:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 17:10:06



Escanee el código
para verificación

Revisión: revisor

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE

1070707326

ssanchezl@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: supervisor

Deisy Cadena Garavito

52218955

dcadenag@sdis.gov.co

Profesional Universitario 219 - 11

Secretaria de Integración Social

Firma: contratista

LUZ MARINA GUETIO

52711430

luzmarinaguetio@gmail.com

Revisión: revisor

FRANCISCO ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ

80174708

ffajardo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 6 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 8635 - 2023_Ok VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791

Creación: 2025-01-10 09:51:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 17:10:06



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: revisor

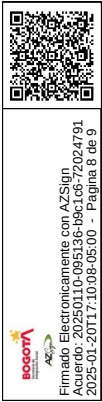
MARITZA MILENA GARCIA ALDANA

52710437

mmgarciaa@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:06-05:00 - Página 7 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791
2025-01-20T17:10:08-05:00 - Página 8 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA 8635 - 2023_Ok VF			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791		Creación: 2025-01-10 09:51:36	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-01-20 17:10:06	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA dvargasb@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-10 09:51:54 Lec.: 2025-01-10 10:06:28 Res.: 2025-01-10 13:58:46 IP Res.: 186.30.98.54
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-01-10 13:58:46 Lec.: 2025-01-10 14:06:05 Res.: 2025-01-10 14:06:27 IP Res.: 186.29.162.133
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-10 14:06:27 Lec.: 2025-01-10 14:06:45 Res.: 2025-01-10 14:08:44 IP Res.: 191.156.53.130
Revisión	Diana Janneth Perez Cruz dperez@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-10 14:08:44 Lec.: 2025-01-10 14:09:00 Res.: 2025-01-10 14:11:20 IP Res.: 181.53.12.210
Revisión	FRANCISCO ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ ffajardo@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2025-01-10 14:11:20 Lec.: 2025-01-10 16:17:24 Res.: 2025-01-10 16:17:32 IP Res.: 161.10.199.202
Firma	LUZ MARINA GUETIO luzmarinaguetio@gmail.com	Aprobado	Env.: 2025-01-10 16:17:32 Lec.: 2025-01-17 20:17:56 Res.: 2025-01-17 20:24:38 IP Res.: 190.158.118.114
Firma	Deisy Cadena Garavito dcadenag@sdis.gov.co Profesional Universitario 219 - 11 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-17 20:24:38 Lec.: 2025-01-20 07:37:16 Res.: 2025-01-20 07:37:30 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-20 07:37:31 Lec.: 2025-01-20 07:41:52 Res.: 2025-01-20 07:42:11 IP Res.: 200.31.19.226
Revisión	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA mmgarciaa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-20 07:42:11 Lec.: 2025-01-20 10:42:01 Res.: 2025-01-20 10:43:54 IP Res.: 190.27.225.68



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA 8635 - 2023_Ok VF			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250110-095136-b9c1c6-72024791 Creación: 2025-01-10 09:51:36			
Estado: Finalizado Finalización: 2025-01-20 17:10:06			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-20 10:43:54 Lec.: 2025-01-20 17:09:59 Res.: 2025-01-20 17:10:05 IP Res.: 190.27.225.68